



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 12 de enero de 2022

EXPEDIENTE 37/2021

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- MARIO HUMBERTO CÁMARA SEBA.
- DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 12 de enero de 2022, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 10 de enero 2022, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se tienen por admitidas y desahogadas las pruebas ofrecidas, excepto la marcada con los números 13, del escrito de demanda y SE OTORGA A LAS PARTES EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR ALEGATOS, en los términos del Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.


LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuarial